

Tránsito del Atlántico

SITO ANTICO



Rad No 2025-4210-069140-2
Fecha 31/07/2025 11:31:18 a. m.
Destino: GESTION FINANCIERA
Remitente: CIU
Empresa: Transito del Atlantico

Us Rad. FRUIZ

Código: GCT-F11

Versión: 03

Actualización: 26/05/2025

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO

	1	Contrato No:	SAMC-00
	Juan Carlos Redondo	Cargo:	Profesional U
	28/07/2025 - Factura No. FE 1		

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

	CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA		
Contratista:	901941681-1		
	OBRA	Fecha de Suscripción del Contrato:	28/04/20
	ADECUACIÓN LOCATIVA Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE BARANOA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO		
	\$ 65.561.679	Plazo:	Sesenta (60) días-Del 15/07/2025
	2025.TRA.01.000168	Fecha CDP:	11/02/2025
	2025.TRA.01.000333	Fecha RP:	28/04/2025
	2025.TRA.01.000390	Fecha CDP adición 1:	8/07/2025
	2025.TRA.01.000462	Fecha RP adición 1:	14/08/2025
	15/07/2025	Fecha de Terminación: (día/mes/año)	15/08/2025
día/mes/año)		Fecha de Reinicio: (día/mes/año)	

3. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Tipo	Valor	Tiempo	Fecha
Adiciones	\$ 32.774.183	30 DÍAS	3/10/2024
Prórroga	-	-	-
Otros	-	-	-
Final del Contrato	\$ 98.335.862	-	-

4. PAGO IMPUESTOS DISTRITALES - DEPARTAMENTALES - NACIONALES

Tipo de Impuesto	Valor	Fecha y No. de Pago

 TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Código: GCT-F11
		Versión: 03
		Actualización: 26/05/2025

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO			
Informe No:	1	Contrato No:	SAMC-004-2025
Nombre del Supervisor:	Juan Carlos Redondo	Cargo:	Profesional Universitario
Periodo de Informe:	28/07/2025 - Factura No. FE 1		

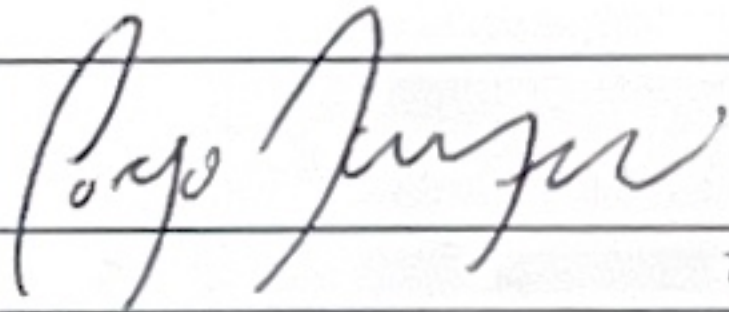
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL			
Nombre del Contratista:	CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA		
N° de Identificación del Contratista:	901941681-1		
Tipo de Contrato:	OBRA	Fecha de Suscripción del Contrato:	28/04/2025
Objeto del Contrato:	ADECUACIÓN LOCATIVA Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE BARANOA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO		
Valor del Contrato (\$):	\$ 65.561.679	Plazo:	Sesenta (60) días-Del 15/05/2025 Hasta 15/07/2025
N° CDP:	2025.TRA.01.000168	Fecha CDP:	11/02/2025
N° RP:	2025.TRA.01.000333	Fecha RP:	28/04/2025
N° CDP ADICION 1:	2025.TRA.01.000390	Fecha CDP adición 1:	8/07/2025
N° RP ADICION 1:	2025.TRA.01.000462	Fecha RP adición 1:	14/08/2025
Fecha de Inicio: (día/mes/año)	15/07/2025	Fecha de Terminación: (día/mes/año)	15/08/2025
Fecha de Suspensión: (día/mes/año)		Fecha de Reinicio: (día/mes/año)	

3. MODIFICACIONES AL CONTRATO			
Tipo	Valor	Tiempo	Fecha
Adiciones	\$ 32.774.183	30 DÍAS	3/10/2024
Prórroga	-	-	-
Otros	-	-	-
Valor Final del Contrato	\$ 98.335.862	-	-

4. PAGO IMPUESTOS DISTRITALES - DEPARTAMENTALES - NACIONALES					
Tipo de Impuesto	SI	N/A	Valor		Fecha y No. de Pago
			Valor Base	Valor Pagado	
Autorización para el Descuento de Estampillas		X			
Estampilla pro desarrollo	X		65.561.679	656.000	20250367124-28/07/2025
Estampilla pro desarrollo (adición 1)	X		32.774.183	328.000	20250377963-29/07/2025
Estampilla pro Ciudadela Universitaria	X		65.561.679	1.180.000	20250367124-28/07/2025
Estampilla pro Ciudadela Universitaria (adición 1)	X		32.774.183	590.000	20250377963-29/07/2025
Estampilla pro Bienestar Adulto Mayor	X		65.561.679	328.000	20250367124-28/07/2025
Estampilla pro Bienestar Adulto Mayor (adición 1)	X		32.774.183	164.000	20250377963-29/07/2025
Estampilla Pro-Cultura (Mayor a 10 SMLV)	X		65.561.679	656.000	20250367124-28/07/2025
Estampilla Pro-Cultura (Mayor a 10 SMLV) (adición 1)	X		32.774.183	328.000	20250377963-29/07/2025
Estampilla Pro-Electrificación Rural	X		65.561.679	1.311.000	20250367124-28/07/2025
Estampilla Pro-Electrificación Rural (adición 1)	X		32.774.183	655.000	20250377963-29/07/2025
Estampilla Pro-Hospital 1 y 2 Nivel	X		65.561.679	1.115.000	20250367124-28/07/2025
Estampilla Pro-Hospital 1 y 2 Nivel (adición 1)	X		32.774.183	557.000	20250377963-29/07/2025
Estampilla pro Hospital Univ. Carí ESE	X		65.561.679	656.000	20250367124-28/07/2025
Estampilla pro Hospital Univ. Carí ESE (adición 1)	X		32.774.183	328.000	20250377963-29/07/2025
Estampilla ITSA	X		65.561.679	197.000	20250063613-28/07/2025
Estampilla ITSA (adición 1)	X		32.774.183	98.000	20250065526-29/07/2025
Estampilla Pro-Dotación	X		65.561.679	1.639.000	20250063614-28/07/2025
Estampilla Pro-Dotación (adición 1)	X		32.774.183	819.000	20250065540-29/07/2025

 TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO		FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO		Código: GCT-F11
				Versión: 03
				Actualización: 26/05/2025
6	Pago Estampilla Alcaldía Distrital (Solo primera cuenta)	X		
7	Pago de Seguridad Social o Parafiscales	X		
8	Afiliación ARL (Solo primera cuenta)	X		
9	Certificación Bancaria (Solo Primera cuenta)	X		
10	Certificado de Orfeo			X
11	Registro Unico Tributario			X
12	Aprobación de Garantías en contrato estatal -Polizas (Si aplica-Solo primera cuenta)	X		
13	Informe de actividades	X		
10. CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO				

Con el presente documento certifico: a) que el contratista ha cumplido con el objeto contractual durante el periodo facturado; b) que los datos suministrados en este documento los he verificado de acuerdo a los archivos que reposan en la entidad y a los documentos suministrados por el contratista; c) que el contratista aportó los soportes de pago de los impuestos, los cuales fueron liquidados por la autoridad correspondiente y los soportes de pago de la seguridad social.

FIRMA DEL SUPERVISOR		FIRMA DEL CONTRATISTA	
Identificación:	80.852.766	Identificación:	72.342.645
Teléfono:	3507101828	Teléfono:	3003095557
Dirección:	Carrera 45 No.69-84	Dirección:	Calle 76 No. 23 B2-16
Fecha de Supervisión:	31 de Julio de 2025		

Factura Electrónica De Venta No. FE 1 Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Consignación Bancaria
Moneda: COP
Total de Lineas: 4

Fecha de Validación: 28/07/2025 05:57 PM
Fecha de Generación: 28/07/2025 05:57 PM
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
Responsabilidad Tributaria: Impuesto sobre las Ventas
(48) Impuesto sobre las ventas - IVA

Emisor : CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA
Razón Social: CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA
NIT: 901941681-1
Teléfono: + (57) 573014690551
Correo Electrónico:
diegoarmandocervantesmacias@gmail.com
Dirección: CL 76 # 23 B 2 -16
Departamento: ATLÁNTICO
Municipio: BARRANQUILLA

Receptor : INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO
Razón Social: INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO
NIT: 800115102-1
Teléfono: +(57) 5 3713000
Correo Electrónico:
dpadilla@transitodelatlantico.gov.co
Dirección: CL 40 CR 45 ESQUINA
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
Responsabilidad Tributaria: ZZ - No Aplica
Régimen Fiscal: (48) Impuesto sobre las ventas - IVA
País: Colombia
Departamento: ATLÁNTICO
Municipio: BARRANQUILLA



#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	001	OBRA	ACTA FINAL DE OBRA ADECUACIÓN LOCATIVA Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE BARANOA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO	1.00	unidad	71,304,260.00	71,304,260.00	0	0.00	71,304,260.00
2	001	OBRA	ADMINISTRACION 23,05%	1.00	unidad	16,435,632.25	16,435,632.25	0	0.00	16,435,632.25
3	001	OBRA	IMPREVISTOS 1%	1.00	unidad	713,043.00	713,043.00	0	0.00	713,043.00
4	001	OBRA	ACTA FINAL DE OBRA ADECUACIÓN LOCATIVA Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE BARANOA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO	1.00	unidad	3,565,213.00	3,565,213.00	0	0.00	3,565,213.00

Detalles:

Son: NOVENTA Y DOS MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS

CUFE :

e7c79e9af2efbd704b5a616870a49d7386b51e952d306fce0bf923c3d114467d1da67e893adf210f53e33cab0e6aaf1d

Detalle de Venta

Subtotal :	COP 92,018,148.25
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 92,018,148.25
Monto IVA :	COP 0.00
Total Venta:	COP 92,018,148.25
Total:	COP 92,018,148.25

Firma Digital:

v3VB5P95NQ2rDfufqQZK0znguTtTfSezPpE5iOhfiA9ZSqaALSs/traoFskBLWtp HWYj69ITXp1kPWgWegclpWMB2n+pwKH3fu/wjMMF3qk4QypYXB89YDjxbGx9Dgue
M07VLM6X6ujjk6uKAaA5cQyOYy77K2YET8d9K+PwMTHdCbO/ffvfhz+3V6gBUzW Rg9p3CMT6lbn/SrIC6EbuQat+gd7NUI2HSKU5Qb97588TQltXCe5DJrj3hWiLyHW
6jIkDRG17TZ8XHofEYL7UkP5vkjXDF0+M1kMaqqVjd2rlEKJwWiexV6cx5wgn UE3wkB5ScRTcmOLkmD4mwiw==

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764096178812 entre los rangos de Facturación del 1 al 100 usando el prefijo FE con vigencia entre las fechas 2025-07-28 al 2027-07-28.

Generada por: <https://facto.a.co>



ACTA FINAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N°: SAMC-004-2025

CONTRATANTE:

INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO

OBJETO: ADECUACIÓN LOCATIVA Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE BARANOA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO

PLAZO:

SESENTA (60) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993.

CONTRATISTA: CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA

SUPERVISOR:

JUAN CARLOS REDONDO

CONDICIONES INICIALES						CONDICIONES FINALES		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
1	PRELIMINARES							
#	Desmonte y retiro de barra en cocineta.	UND	1	\$ 295,200.00	\$ 295,200.00	1	\$ 295,200.00	100%
#	Demolicion de bordillo perimetral parte externa	UND	1	\$ 344,400.00	\$ 344,400.00	1	\$ 344,400.00	100%
2	SUMINISTROS E INSTALACIONES							
2.1	Suministro e instalación de cortinas enrollables tipo blackout color blanco en puertas ventanas y ventanas de kiosco. (1.61x2.66) - (3.60x1.60) - (2.50x1.60) - (1.60x1.55m).	M2	35.28	\$ 201,729.00	\$ 7,116,999.00	35.28	\$ 7,116,999.00	100%
2.2	Suministro e instalación de divisiones en carpintería de aluminio color negro (1.20x1.50m) y vidrio templado y esmerilado de 4mm	M2	9.00	\$ 517,788.00	\$ 4,660,092.00	6.81	\$ 3,526,136.00	76%
2.3	Suministro e instalación de división en carpintería de aluminio color negro y vidrio templado 4mm y esmerilado (2.31x2.60m)	M2	6.01	\$ 517,788.00	\$ 3,111,906.00	6.01	\$ 3,111,906.00	100%
2.4	Suministro e instalación de puerta en vidrio templado 8mm (0.81x2.60m)	UND	2.00	\$ 1,180,800.00	\$ 2,361,600.00	1.00	\$ 1,180,800.00	50%
2.5	Suministro e instalación de cielo raso en drywall RH. Incluye estructura de aluminio, soportes en listones de madera 2x2 y acabado en pintura blanca a dos manos.	M2	16.77	\$ 148,376.00	\$ 2,488,266.00	16.77	\$ 2,488,266.00	100%
2.6	Elaboración de muro divisorio de cocineta en drywall RH. Incluye estructura de aluminio, soportes en listones de madera 2x2 y acabado en pintura blanca a dos mano.	M2	9.00	\$ 192,612.00	\$ 1,733,508.00	9.00	\$ 1,733,508.00	100%
2.7	Suministro e instalación de aviso en vinilo autoadhesivo "TRANSITO DEL ATLANTICO". (1.50x0.60m)	UND	1.00	\$ 295,200.00	\$ 295,200.00	1.00	\$ 295,200.00	100%
2.8	Elaboración de borllo con media caña en sendero peatonal exterior. 15ML	UND	1.00	\$ 787,200.00	\$ 787,200.00	1.00	\$ 787,200.00	100%
2.9	Pintura tipo barniz en color miel a paredes de madera en la zona interior y exterior, incluye rasgado, limpieza y 2 manos de pintura	M2	150.00	\$ 35,651.00	\$ 5,347,650.00	150.00	\$ 5,347,650.00	100%
2.10	Meson en concreto, incluye suministro e instalación de enchape, suministro de lavaplatos y juego de conexión punto de agua potable y salida de aguas negras	UND	1.00	\$ 2,656,800.00	\$ 2,656,800.00	1.00	\$ 2,656,800.00	100%
2.11	Suministro e instalación de puerta de madera en RH color madera 0.90x2.10 incluye hambas del mismo color de la puerta.	UND	1.00	\$ 1,180,800.00	\$ 1,180,800.00	0.00	\$ 0.00	0%
2.12	Realización de muro en block #4 con acabado a la vista de 2mtr de altura x 3mtr de ancho, incluye columneta para soporte y viga de amarré y pintado de color blanco con rojo institucional	M2	5.00	\$ 346,368.00	\$ 1,731,840.00	5.00	\$ 1,731,840.00	100%
2.13	Mantenimiento a zonas verdes alrededor del tránsito sede baranóa, incluye limpieza del área, plantación de plántulas nativas acorde al sitio con limpieza del terreno	M2	7.00	\$ 139,728.00	\$ 978,096.00	7.00	\$ 978,096.00	100%
2.14	Limpieza a piso con maquinaria industrial con final de obra y ácido nítrico	M2	80.00	\$ 50,928.00	\$ 4,074,080.00	80.00	\$ 4,074,080.00	100%
2.15	LIMPIEZA OBRA	UND	1.00	\$ 1,968,000.00	\$ 1,968,000.00	1.00	\$ 1,968,000.00	100%
3	INSTALACIONES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS							
3.1	Salidas de tomas 110V con polo a tierra. Incluye tubería emt y cableado hasta tablero de brackers.	UND	19	\$ 210,897.00	\$ 4,007,043.00	19	\$ 4,007,043.00	100%
3.2	Suministro e instalación de salida de luz 100V. Incluye: instalación de tubería emt, cableado de 3 líneas y polo a tierra.	UND	5	\$ 205,031.00	\$ 1,025,155.00	5	\$ 1,025,155.00	100%
3.3	Suministro e instalación de salida de punto de datos. Incluye: Instalación de tubería emt, cableado UTP desde RAC y ponchada doble.	UND	11	\$ 178,450.00	\$ 1,962,950.00	11	\$ 1,962,950.00	100%
3.4	Suministro e instalación de salida de voz. Incluye instalación de tubería emt y cable de red	UND	1	\$ 178,450.00	\$ 178,450.00	1	\$ 178,450.00	100%
3.5	Suministro e instalación de estrator de aire inclinados hacia la cocina nueva	UND	3	\$ 246,000.00	\$ 738,000.00	3	\$ 738,000.00	100%
3.6	Suministro e instalación de abanico sencillo	UND	1	\$ 373,920.00	\$ 373,920.00	1	\$ 373,920.00	100%
3.7	Suministro, instalación, organización y puesta en marcha de sistema de RACK pequeño metálico con bandeja y accesorios de fijación (0.50x0.40x0.40)	UND	1	\$ 1,386,161.00	\$ 1,386,161.00	1	\$ 1,386,161.00	100%
	COSTO DIRECTO				\$ 50,803,316.00		\$ 47,307,760.00	93%
	ADMINISTRACION 23.05%				\$ 11,710,164.00		\$ 10,904,439.00	
	IMPREVISTO 1%				\$ 508,033.00		\$ 473,078.00	
	UTILIDAD 5%				\$ 2,540,166.00		\$ 2,365,389.00	
	TOTAL COSTO				\$ 65,561,679.00		\$ 61,050,665.00	
	OBRAS ADICIONALES						PRESENTE ACTA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
1	AREA EXTERIOR -PERGOLAS							
1.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO BARNIS SOBRE PERGOLA EN MADERA	GL	1	\$ 3,800,000.00	\$ 3,800,000.00	1	\$ 3,800,000.00	100%
1.2	UBICADA EN PASILLO DE CIRCULACIÓN EXTERIOR							
1.3	SUMINISTRO E INTALACION DE LAMINA UPVC SOBRE AREA DE PERGOLAS	M2	125	\$ 82,500.00	\$ 10,312,500.00	125	\$ 10,312,500.00	100%
2	AREA COCINA-COMEDOR							
2.1	DESMONTE DE MURO EN DRYWALL DE LA PARTE DEL ACCESO. MEDIDAS 1.00 X 2.05 MT.	GL	1	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	1	\$ 200,000.00	100%
2.2	ELABORACION DE RAMPA EN CONCRETO DE 1.20 DE LARGO PARA ACCESO A COCINA TERMINACION EN GRANITO PULIDO	GL	1	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	1	\$ 500,000.00	100%
2.3	ELABORACION DE DOS PELDAÑOS DOBLE PASO PARA ESCALERA, DE 60CM DE HUELLA EN CONCRETO ACCESO A COCINA CON TERMINACION EN GRANITO PULIDO	GL	1	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	1	\$ 300,000.00	100%
2.4	SUMINISTRO E INSTALCION DE PUERTA CORREDIZA ACCESO CICINA 1.90x2.05	UND.	1	\$ 1,400,000.00	\$ 1,400,000.00	1	\$ 1,400,000.00	100%
2.5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO TIPO 1 SOBRE MUROS DE COCINA.	M2	28	\$ 28,000.00	\$ 784,000.00	28	\$ 784,000.00	100%
2.6	NIVELACION DESNIVEL DE PISO CON PLANTILLA Y PICADO DE PISO	GL	1	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	1	\$ 1,000,000.00	100%
3	DEGINAS							
3.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO 1 SOBRE MUROS DE SALÓN INTERIOR Y ARREGLOS CON ESTUCO PLASTICO DONDE SE REQUIERA LA INTERVENCION	M2	80	\$ 30,000.00	\$ 2,400,000.00	80	\$ 2,400,000.00	100%
3.2	NIVELACION DESNIVEL DE PISO CON PLANTILLA Y PICADO DE PISO	GL	1	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	1	\$ 500,000.00	100%
3.3	DESMONTE DE MURO EN DRYWALL DE LA PARTE DEL ACCESO. MEDIDAS 1.00 X 2.05 MT.	GL	1	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	1	\$ 200,000.00	100%
3.4	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA EN VIDRIO 1.00x2.05	UND.	1	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	1	\$ 1,200,000.00	100%
3.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CORREDIZA EN VIDRIO PARA COCINA	UND.	1	\$ 1,400,000.00	\$ 1,400,000.00	0	\$ 0.00	0%
#	DIVISION EN VIDRIO PARA PUESTO DE TRABAJO 110x120	UND.	2	\$ 700,000.00	\$ 1,400,000.00	2	\$ 1,400,000.00	100%
	COSTO DIRECTO				\$ 25,396,500.00		\$ 23,996,500.00	94%
	ADMINISTRACION 23.05%				\$ 5,853,893.25		\$ 5,531,193.25	
	IMPREVISTO 1%				\$ 253,965.00		\$ 239,965.00	
	UTILIDAD 5%				\$ 1,269,825.00		\$ 1,199,825.00	
	TOTAL COSTO				\$ 32,774,183.25		\$ 30,967,483.25	
	TOTAL COSTO DE LA OBRA				\$ 98,335,862.25		\$ 92,018,148.25	

JORGE ARMANDO GARIZAO INSIGNARES
C. C. 72.342.645
RL CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA

JUAN CARLOS REDONDO
SUPERVISOR

MODIFICACIÓN NO. 1 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE OBRA No. SAMC-004-2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA.

Entre los suscritos, **CARLOS MAFIO GRANADOS BUITRAGO**, mayor de edad, domiciliado en Barranquilla, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.801.453, quien, en su calidad de director, actúa en nombre y representación legal del **INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**, según Decreto de nombramiento No. 00004 de enero 2024, en adelante **ITA**, por una parte, y por **JORGE ARMANDO GARIZAO INSIGNARES**, mayor de edad, domiciliado (a) en Barranquilla, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 72.342.645, quien obra en nombre y representación legal del **CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA** identificada con NIT. 901.941.681-1, hemos decidido celebrar la siguiente MODIFICACIÓN No. 2 al **CONTRATO No. SAMC-004-2025**, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el día veintiocho (28) de abril de 2025 se suscribió el **CONTRATO No. SAMC-002-2024**, cuyo objeto es **“ADECUACIÓN LOCATIVA Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE BARANOA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO”** por valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MIL (\$65.561.679) IVA INCLUIDO**, con plazo de ejecución según acta de inicio desde el quince (15) de mayo de 2025 hasta el quince (15) de Julio de 2025. **2.** Que mediante oficio adiado el ocho (8) de Julio de 2025, el supervisor del contrato **JUAN CARLOS REDONDO** solicita MODIFICAR las condiciones adicionando el valor del contrato por **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINETO OCHENTA Y TRES PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$32.774.183,25) IVA INCLUIDO** y prorrogando el valor del mismo por treinta (30) días, en virtud de que *“se han identificado necesidades sobrevinientes y oportunidades de optimización que, por su naturaleza, no fueron predecibles ni pudieron ser contempladas con la especificidad requerida en la etapa inicial de planeación y diseño del proyecto. Estas nuevas actividades, indispensables para asegurar la plena funcionalidad, seguridad y un acabado óptimo de la sede de Baranoa, se han revelado como cruciales para alcanzar los estándares de calidad y la operatividad deseada por el Instituto. Es importante destacar que la solicitud de estas adiciones no obedece a una falta de planeación inicial, sino a la dinámica inherente a los proyectos de adecuación y mantenimiento de infraestructura existente, donde el conocimiento profundo de las condiciones estructurales y funcionales a menudo se revela y se afina a medida que la obra avanza. La ejecución de estas actividades adicionales es vital para entregar una obra que satisfaga plenamente las expectativas y requerimientos del Instituto de Tránsito del Atlántico, maximizando la inversión realizada”*. **3.** Que las actividades adicionales requeridas son:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ÁREA EXTERIOR - PÉRGOLAS				
1.1	Suministro y aplicación de pintura tipo barniz sobre pérgola en madera ubicada en pasillo de circulación exterior	GL	1	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000,00
1.2	Suministro e instalación de lámina UPVC sobre área de pérgolas	M2	125	\$ 82.500	\$ 10.312.500,00
2	ÁREA COCINA-COMEDOR				
2.1	Desmante de muro en drywall de la parte del acceso. Medidas 1.00 x 2.05 MT	GL	1	\$ 200.000	\$ 200.000,00
2.2	Elaboración de rampa en concreto de 1.20 de largo para acceso a cocina terminación en granito pulido	GL	1	\$ 500.000	\$ 500.000,00
2.3	Elaboración de dos peldaños doble paso para escalera, de 60CM de huella en concreto acceso a cocina con terminación en granito pulido	GL	1	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
2.4	Suministro e instalación de puerta corrediza acceso cocina 1.90X205	UND.	1	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00
2.5	Suministro y aplicación de pintura tipo 1 sobre muros de cocina	M2	28	\$ 28.000,00	\$ 784.000,00

MODIFICACIÓN NO. 1 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE OBRA No. SAMC-004-2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA.

2.6	Nivelación desnivel de piso con plantilla y picado de piso	GL	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
3	OFICINAS				
3.1	Suministro y aplicación de pintura tipo 1 sobre muros de salón interior y arreglos con estuco plástico donde se requiera la intervención	M2	80	\$ 30.000,00	\$ 2.400.000,00
3.2	Nivelación desnivel de piso con plantilla y picado de piso	GL	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
3.3	Desmante de muro en drywall de la parte del acceso. Medidas 1.00 x 2.05 MT	GL	1	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
3.4	Suministro e instalación puerta en vidrio 1.00X2.05	UND.	1	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00
3.5	Suministro e instalación de puerta corrediza en vidrio para oficina	UND.	1	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00
3.6	División en vidrio para puesto de trabajo 110x120	UND.	2	\$ 700.000,00	\$ 1.400.000,00
COSTO DIRECTO DE OBRA					\$ 25.396.500,00
ADMINISTRACIÓN 23,05%					\$ 5.853.893,25
IMPREVISTO 1%					\$ 253.965,00
UTILIDAD 5%					\$ 1.269.825,00
TOTAL COSTO DE LA OBRA ADICIONAL					\$ 32.774.183,25

4. Que el Director General de Instituto avala la solicitud de modificación antes planteada. 5. Que, en consideración de lo anteriormente expuesto, previa verificación del expediente contractual y en desarrollo de la autonomía de la voluntad, las Partes Acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR** al valor estipulado en la CLAUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, del contrato No. SAMC-004-2025 la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINETO OCHENTA Y TRES PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$32.774.183,25) IVA INCLUIDO**, en virtud de lo anterior, las partes acuerdan: **PARÁGRAFO PRIMERO:** La presente adición se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°2024.TRA.01.000390 del 8 de julio de 2025. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El contratista acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar con ocasión de la presente modificación. **CLAUSULA SEGUNDA: PRORROGAR** lo estipulado en la CLAUSULA SEIS – PLAZO DEL CONTRATO, treinta (30) días a partir de la terminación, es decir hasta el quince (15) de agosto de 2024. **CLÁUSULA TERCERA:** Que la ejecución de la presente modificación, deberá realizarse de acuerdo a las especificaciones estipuladas sobre la propuesta del contratista, aprobado por el supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** El contratista se obliga a realizar la ampliación y/o modificación de las garantías contractuales a que haya lugar. **CLÁUSULA QUINTA: TRIBUTOS:** El contratista se compromete al pago de los tributos que se generen con ocasión a la presente modificación. **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato principal no modificadas por el presente documento, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. **CLAUSULA SEPTIMA: EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONONVENIO DE ASOCIACIÓN:** La presente modificación no afecta el equilibrio económico del Convenio de asociación, tal como lo reconoce el contratista con la suscripción de este documento. **CLÁUSULA OCTAVA - PUBLICACIÓN:** De conformidad con el artículo 223 del Decreto Nacional 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el presente convenio de asociación se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente documento se entiende aceptado con las firmas de las partes a través de la plataforma SECOP II.

Revisó: Cynthia Mercado Gámez.
Profesional Especializado área de contratación.

Proyectó: Pedro Pablo Acosta.
Contratista.



República de Colombia
Departamento del Atlántico
Secretaría de Hacienda Departamental
Bono de Pago de Estampillas Departamentales

Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS
Clase Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS DEPARTAMENTALES

1. DATOS		
Nro DE LIQUIDACION: 20250076624	REFERENCIA DE PAGO: 20250367124	
FECHA DE PAGO: 28/07/2025	BASE GRAVABLE: 65561679	
CONTRIBUYENTE: CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA	CEDULA O NIT: 901941681	
ENTIDAD CONTRATANTE: TRANSITO DEPARTAMENTAL	Nº DE CONTRATO: samc-004-2025	FECHA SUSCRIPCION: 28/04/2025

2. INFORMACIÓN DETALLADA	
CONCEPTO	VALOR
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	\$ 328.000
ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA	\$ 1.180.000
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI E.S.E	\$ 656.000
ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 656.000
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	\$ 656.000
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	\$ 1.311.000
ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION	\$ 1.115.000
MORA RENTAS VARIAS	\$ 328.600
Total a Pagar	\$ 6.230.600
CONTRIBUYENTE	28/07/2025

20250367124

Este documento debe ser verificado por la entidad responsable de exigir su pago en la página web de la gobernación
www.atlantico.gov.co en el link impuestos departamentales

GOBERNACIÓN

20250367124

ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA	CEDULA O NIT: 901941681	
FECHA LIQUIDACIÓN: 28/07/2025	Nro DE LIQUIDACION: 20250076624	TOTAL: \$ 6.230.600

BANCO

20250367124

Nro DE ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA	CEDULA O NIT: 901941681	
FECHA LIQUIDACIÓN: 28/07/2025	Nro DE LIQUIDACION: 20250076624	TOTAL: \$ 6.230.600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901941681	1	CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		UNICA	CRA 57 N 99A 65	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3045487631	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-06	2025-07	1658084571	9489350351	E	2025/07/17	2025/07/28	BANCOLOMBIA	11	\$351,800	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1007285322	VILORIA VILORIA JUAN GABRIEL	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	CCFC55	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF07	30	\$1,423,000	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,000	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$1,600	\$0	\$229,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$1,600	\$0	\$229,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$100	\$0	\$7,600	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$7,500	\$100	\$0	\$7,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$400	\$0	\$57,400	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	\$57,000	\$400	\$0	\$57,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$400	\$0	\$57,400	
CAJACOI	CCFC55	901,543,211	6	1	\$57,000	\$400	\$0	\$57,400	
TOTAL				1	\$349,300	\$2,500	\$0	\$351,800	

CONTRATO No.	SAMC - 004 – 2025
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO.
OBJETO	ADECUACIÓN LOCATIVA Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE BARANOA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO.
VALOR	SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$65.561.679) IVA INCLUIDO.
CONTRATISTA	CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA.
PLAZO	SESENTA (60) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993.
INICIO	15 DE MAYO DE 2025.
TERMINACION	15 DE JULIO DE 2025.
SUPERVISOR	JUAN CARLOS REDONDO.

En las instalaciones administrativas del Instituto de Tránsito del Atlántico, el día 15 de Mayo de 2025, los suscritos **JUAN CARLOS REDONDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.852.766, en calidad profesional universitario de la Subdirección Operativa y de Seguridad Vial del ITA, supervisor del presente contrato y el señor **JORGE ARMANDO GARIZAO INSIGNARES**, identificado con cedula de ciudadanía N° **72.342.645**, actuando en calidad de representante legal de **CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA.**, integrado por CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S NIT 901.465.621-8 y, LIBERTY CONSTRUCTORA DEL CARIBE S.A.S NIT 901.289.019 – 9, nos reunimos para suscribir la presente acta de inicio del contrato SAMC 004 - 2025, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el día 15 de mayo de 2025, aprobó la aceptación SAMC 004 - 2025 con **CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA**, cuyo objeto figura en las descripciones generales del presente documento.

Que el plazo de ejecución del mencionado contrato fue pactado por Hasta el 15 de julio de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que para la ejecución del presente contrato se cuenta con los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025.TRA.01.000168 del 11 de febrero de 2025 perteneciente al rubro presupuestal No. 2.3.2.02.02.005 y código CPC 54122 – servicios generales de

construcción de edificaciones comerciales, así mismo se cuenta con el Registro presupuestal No. 2025.TRA.01.000333 del 28 de abril de 2025.

Que el contratista presentó la garantía Única de Cumplimiento No. 18-44 101106409 y la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 18-40 101078226 expedidas por la Compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, expedidas el 15 de mayo de 2025., las cuales fueron aprobadas por la entidad el día 15 de mayo de 2025.

CONTROL DE POLIZAS:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
No. PÓLIZA	18-44-101106409	ASEGURADO RA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
FECHA DE EXPEDICIÓN	15 DE MAYO DE 2025.		
TOMADOR	CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA.		
ASEGURADO	Instituto de Tránsito del Atlántico.		
BENEFICIARIO	Instituto de Tránsito del Atlántico.		
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		DESDE	HASTA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	\$ 6.556.167,9	24/04/2025	24/10/2025
Cumplimiento del contrato.	\$ 6.556.167,9	24/04/2025	24/10/2025
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnización.	\$ 6.556.167,9	24/04/2025	24/06/2028
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	\$ 6.556.167,9	24/04/2025	24/06/2028
Estabilidad y calidad de la obra.	\$ 6.556.167,9	24/04/2025	24/06/2030

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
No. PÓLIZA	18-40-101078226	ASEGURADO RA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
FECHA DE EXPEDICIÓN	15 DE MAYO DE 2025.		
TOMADOR	CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA.		
ASEGURADO	Instituto de Tránsito del Atlántico.		
BENEFICIARIO	Instituto de Tránsito del Atlántico / Terceros afectados.		
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		DESDE	HASTA
Predios Labores y Operaciones	\$ 284.700.000	24/04/2025	24/06/2025

Que, en virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN

Artículo Primero: Dar por iniciada la ejecución del contrato SAMC 004 – 2025 el 15 de mayo de 2025.

Artículo Segundo: Cumplir a cabalidad las obligaciones pactadas para cada una de las partes dentro del contrato SAMC 004 - 2025.

Artículo Tercero: Ejecutar a cabalidad el Objeto de contrato y obrar de conformidad a los principios de la función pública y régimen de contratación estatal.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron a los quince (15) días del mes de mayo de 2025.



JUAN CARLOS REDONDO
Profesional universitario.
Subdirección de Seguridad Vial del ITA.



JORGE ARMANDO GARIZAO INSIGNARES
Representante legal.
Mejoramientos ITA.

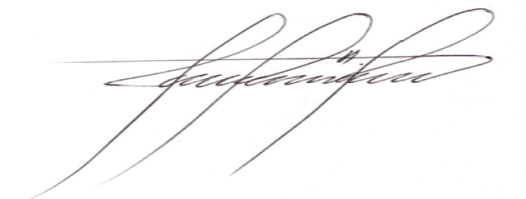
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA identificado(a) con NITPJ 9019416811 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 125510016 desde el 25 de junio de 2025, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 25 de junio de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

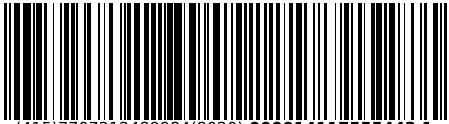
Atentamente,

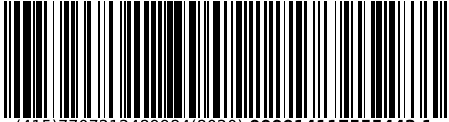


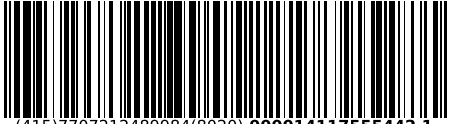
Olga Yanira Otálora Guerrero

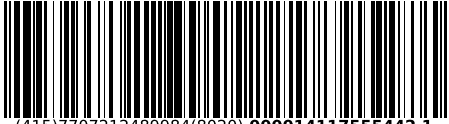
Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 25 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio				4. Número de formulario 141175554421			
				 (415)7707212489984(8020) 000014117555442 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 4 1 6 8 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla		14. Buzón electrónico 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Atlántico		40. Ciudad/Municipio Barranquilla		0 0 1	
41. Dirección principal CL 76 # 23 B 2 -16							
42. Correo electrónico goldenconstruccionesbq@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 0 0 3 0 9 5 5 7		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 4 2 9 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 5, 0 4, 2 8	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 7 1 4 4 2 4 8 5 5							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre GARIZAO INSIGNARES JORGE ARMANDO 985. Cargo Representante Legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141175554421			
				(415)7707212489984(8020) 000014117555442 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 4 1 6 8 1		1		Impuestos de Barranquilla		2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas			
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica		7		69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4				82. Nacional	
72. Número						1 0 0 %	
73. Fecha		2 0 2 5 0 3 0 7				83. Nacional público	
74. Número de notaría						0 . 0 %	
75. Entidad de registro		9 8				84. Nacional privado	
76. Fecha de registro						1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil						85. Extranjero	
78. Departamento						0 %	
79. Ciudad/Municipio						86. Extranjero público	
Vigencia						0 . 0 %	
80. Desde		2 0 2 5 0 3 0 7				87. Extranjero privado	
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1				0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 1	2 0 2 5 0 4 2 9		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141175554421			
				 (415)7707212489984(8020) 000014117555442 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 4 1 6 8 1		1		Impuestos de Barranquilla		2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 4 2 8			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 7 2 3 4 2 6 4 5		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GARIZAO		105. Segundo apellido INSIGNARES		106. Primer nombre JORGE		107. Otros nombres ARMANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 3 2 8			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 1 4 3 3 7 8 5 5 7		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido DIAZ		105. Segundo apellido BOLIVAR		106. Primer nombre JANNYS		107. Otros nombres DANIELA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 4			
				4. Número de formulario 141175554421			
				 (415)7707212489984(8020) 000014117555442 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 4 1 6 8 1 1		1		Impuestos de Barranquilla		2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
1	111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	3 1		9 0 1 4 6 5 6 2 1		8 COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S.						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				9 0 2 0 2 5 0 4 2 8			
2	111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	3 1		9 0 1 2 8 9 0 1 9		9 COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social LIBERTY CONSTRUCTORA DEL CARIBE S.A.S						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				1 0 2 0 2 5 0 4 2 8			
3	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA

ANEXO No. 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

ANEXO No. 2A – DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO (ITA)
CALLE 40 CARRERA 45

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. SAMC-004-2025 en adelante el “Proceso de Contratación” **Objeto:** ADECUACIÓN LOCATIVA Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE BARANOA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO

Estimados Señores:

Los suscritos, JANNYS DANIELA DIAZ BOLIVAR con cedula de ciudadanía 1.143.378.557 y IVAN DAVID VANEGAS MAGALLANES con cedula de ciudadanía 1.148.692.376 debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S. con NIT 901.465.621 - 8 y LIBERTY CONSTRUCTORA DEL CARIBE S.A.S con NIT 901.289.019 - 9 respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.
- El Consorcio está integrado por integrada siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación

	Actividades y términos en la ejecución del Contrato ⁽¹⁾	Compromiso (%) ⁽²⁾	Nombre del integrante a cargo de la actividad
(1)	TODOS LAS ACTIVIDADES, ITEMS Y TERMINOS DEL CONTRATO	90%	CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S
	TODOS LAS ACTIVIDADES, ITEMS Y TERMINOS DEL CONTRATO	10%	LIBERTY CONSTRUCTORA DEL CARIBE S.A.S

- (1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
- (2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
5. El representante del Consorcio es JORGE ARMANDO GARIZAO INSIGNARES, identificado con C. C. No. 72.342.645 de Barranquilla, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente del Consorcio es JANNYS DANIELA DIAZ BOLIVAR, identificado con la C. C. 1.143.378.557 de Cartagena, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El Señor JORGE ARMANDO GARIZAO INSIGNARES acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA.
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA
9. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo C L 7 6 N o 2 3 B 2 - 1 6

Dirección electrónica goldenconstruccionesbq@gmail.com

Teléfono 3003095557

Telefax 3003095557

Ciudad Barranquilla, Atlántico

En constancia, se firma en Barranquilla, Atlántico a los 07 días del mes de Marzo de 2025.

FIRMAS REPRESENTANTES LEGALES CONSORCIADOS



JANNYS DANIELA DIAZ BOLIVAR
C.C.1.143.378.557
RL CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S



IVAN DAVID VANEGAS MAGALLANES
C.C. 1.148.692.376
RL LIBERTY CONSTRUCTORA DEL CARIBE S.A.S

FIRMAS REPRESENTANTES LEGALES DEL CONSORCIO



JANNYS DANIELA DIAZ BOLIVAR
C.C.1.143.378.557
RL SUPLENTE CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA



JORGE ARMANDO GARIZAO INSIGNARES
C.C. 72.342.645
RL CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA



CONTRATO DE OBRA No. SAMC-004-2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y CONSORCIO ADECUACIONES ITA.

Entre los suscritos, **CARLOS MAFIO GRANADOS BUITRAGO**, mayor de edad, domiciliado en Barranquilla, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.801.453, quien, en su calidad de director, actúa en nombre y representación legal del **INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**, según delegación conferida mediante Decreto No. 00004 de enero 2024, en adelante **ITA**, por una parte, y por la otra, **JORGE ARMANDO GARIZAO INSIGNARES**, mayor de edad, domiciliado (a) en Barranquilla, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 72.342.645, quien obra en nombre y representación legal del **CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA**, integrado por **CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S NIT 901.465.621-8** y **LIBERTY CONSTRUCTORA DEL CARIBE S.A.S NIT 901.289.019 - 9** y, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, declara bajo gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución Política y la Ley, hemos decidido celebrar este Contrato, el cual se registrará por las leyes aplicables en materia de Contratación Estatal, entre otras, las Leyes 80 de 1993 y 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios, el Manual de Contratación del **ITA**, así como por las cláusulas que se expresan a continuación, y cuyo fundamento y justificación se encuentra consignado en los estudios previos que forman parte del presente contrato y previa las siguientes consideraciones: **1. Que INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**, adelantó el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Número **SAMC-004-2025** para seleccionar al contratista que se encargará de la **ADECUACIÓN LOCATIVA Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE BARANOA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO**. **2. Que una vez cumplida cada una de las etapas del Proceso de Selección**, corresponde a las partes, sujetándose a los Pliegos de Condiciones del mismo y la Propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, celebrar el Contrato que se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA 1. OBJETO.** El objeto del contrato de **ADECUACIÓN LOCATIVA Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE BARANOA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO**. **CLÁUSULA 2. DEFINICIONES.** El Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, define varios conceptos propios del Proceso de Contratación, los cuales serán aplicables a este contrato. **CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** El valor del contrato es de **SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$65.561.679) IVA INCLUIDO** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **Parágrafo 1. Forma de Pago.** **EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO** cancelará el valor del Contrato de la siguiente manera: El Instituto pagará el valor del presente contrato de la siguiente forma: **UN PRIMER PAGO** en calidad de Anticipo equivalente al 50% del valor del contrato, previo cumplimiento de requisitos de legalización y ejecución. El **ANTICIPO** se amortizará en el porcentaje otorgado de las actas de ejecución de obra, **UN SEGUNDO PAGO** equivalente al 20% del valor del contrato, previa presentación de acta de avance, acompañada de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y demás requisitos exigidos para el pago. **UN TERCER Y ULTIMO PAGO** equivalente al 30% del valor del contrato, previa presentación de acta final de obra, acompañada de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y demás requisitos exigidos para el pago. **Parágrafo 1: EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**, pagará al **CONTRATISTA**, dentro de los noventa días (90) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el



CONTRATO DE OBRA No. SAMC-004-2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y CONSORCIO ADECUACIONES ITA.

pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). **Parágrafo 2. Modificación del valor del contrato.** Las partes, podrán modificar el valor del contrato sujetándose a las disposiciones de la ley 80 de 1993, sin que, en ningún caso, se pueda superar el límite dispuesto en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la citada ley. **CLÁUSULA 4. OTRAS ESTIPULACIONES.** Ver estudio previo y pliego de condiciones definitivo. **CLÁUSULA 5. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA.** **EL CONTRATISTA**, declara lo siguiente: (i) que conoce y consultó todos los Documentos del Proceso; (ii) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso; (iii) que cuenta con todas las autorizaciones necesarias para suscribir el presente contrato; (iv) que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con sus obligaciones laborales con el Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales; (v) que acepta la asignación de riesgos que resultaron dentro del Proceso de Selección y que además, consideró en su propuesta económica la asunción de tales riesgos; (vi) que el valor del contrato, incluye todos los gastos, costos directos e indirectos, derechos, tributos y demás erogaciones que genere la celebración, ejecución y liquidación del contrato; (vi) que no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad fijada en la Constitución o la Ley, que le impida celebrar y ejecutar el presente contrato; (vii) que tiene la experiencia suficiente para la ejecución de este contrato; (viii) que conoce las obligaciones tributarias que se derivan de la celebración y ejecución del presente contrato; (ix) que cuando presente solicitudes al **INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**, en el curso de la ejecución del contrato, acompañará para las pruebas y documentos que sustenten su petición; (xi) que mantendrá informado oportunamente al supervisor de cualquier situación que pueda generar la modificación o afectación de cualquiera de las obligaciones a su cargo; (xii) que hará todos los esfuerzos que estén a su alcance para el cumplimiento del objeto del contrato (xiii) que mantendrá vigentes las garantías y seguros contractuales y post-contractuales, que le sean exigidos en el presente contrato y (xiv) que mantendrá vigente las garantías y seguros contractuales y postcontractuales. **CLÁUSULA 6. PLAZO DEL CONTRATO.** El plazo de ejecución del contrato será por sesenta (60) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, tales como: (i) la aprobación de las garantías (ii) la acreditación de estar al día con las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales; y (iii) el registro presupuestal. **Parágrafo 1.** Las partes podrán pactar ampliaciones de plazo o suspenderlo, cuando así lo acuerden y con base en la normatividad vigente. **Parágrafo 2.** Las partes podrán acordar la terminación bilateral del presente contrato cuando medien circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o razones de mutua conveniencia, eventos en los cuales se procederá a la liquidación de aquél, en los términos de la ley y de lo previsto en el presente contrato. **CLÁUSULA 7. OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO.** **EL ITA** se obliga para con **EL CONTRATISTA** a lo siguiente: a) Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. b) Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. c) Realizar la supervisión del contrato. d) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Para el cumplimiento del objeto contractual, **EL CONTRATISTA**, se obliga con **EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**, además de las obligaciones contempladas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que los modifiquen,



CONTRATO DE OBRA No. SAMC-004-2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y CONSORCIO ADECUACIONES ITA.

reemplacen o sustituyan, se obliga a: a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y todos los Documentos del Proceso, incluyendo su propuesta; b) concurrir oportunamente y suscribir el Acta de Liquidación Bilateral del Contrato, conservando la posibilidad de incluir salvedades en su texto; c) atender las solicitudes de información o de documentos que le indique **EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO** a través del Supervisor o dentro del término dispuesto en la respectiva comunicación. d) Cumplir con la totalidad de las obligaciones derivadas por la contratación del personal, tanto en su contratación laboral, como en la afiliación y pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales. Para el efecto, **EL CONTRATISTA**, será el único responsable de contratar todo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual. En cualquier momento durante la ejecución o etapa de liquidación del contrato, deberá aportar las planillas de pago, cuando así se lo exija **EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**; e) Entregar los bienes y requerimientos exigidos en el objeto del contrato, en las oportunidades y con las especificaciones exigidas en el contrato; f) contratar y obtener las garantías y seguros exigidas dentro de este contrato; g) cumplir con todas las obligaciones post-contractuales que se deriven del objeto contractual. h) informar oportunamente al **INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**, cualquier situación que pueda afectar o impedir la ejecución y terminación del contrato; i) informar oportunamente al **INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**, sobre la ocurrencia de cualquier circunstancia que lo inhabilite o lo haga incurrir en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad; j) asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad, en los términos establecidos en el cuadro de asignación de riesgos contenido en el Proceso de Contratación y aprovisionar los recursos necesarios para atender su ocurrencia y j) Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por **EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO** y cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato k) Cumplir todas las obligaciones y especificaciones señaladas en el estudio previo, la propuesta y el pliego de condiciones del proceso de selección. **CLÁUSULA 9. RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA**, es responsable por el cumplimiento de las obligaciones que hacen parte del objeto del contrato. Igualmente, **EL CONTRATISTA**, responderá por los daños que ocasionen sus empleados o subcontratistas al **INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO** y a terceros durante la ejecución de este contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o cualquier otra persona por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, lucros cesantes, interrupción de trabajo o cualquier otro daño civil o comercial o punitivo. **CLÁUSULA 10. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES – EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**, podrá ejercer en este contrato, en los términos de los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993, las cláusulas excepcionales de: (i) interpretación unilateral; (ii) modificación unilateral; (iii) terminación unilateral; (iv) caducidad. La reversión de bienes, sólo se aplicará en las concesiones de explotación de bienes del Estado. Igualmente, podrá utilizar los poderes unilaterales previstos en el ordenamiento jurídico tales como: (i) declaratoria unilateral de siniestros y cuantificación de perjuicios; (iii) terminación unilateral del artículo 45 de la ley 80 de 1993 y (iv) liquidación unilateral del contrato. **CLÁUSULA 11. CESION. EL CONTRATISTA**, no puede ceder total o parcialmente las obligaciones derivadas de este contrato, sin la autorización previa y escrita del **INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**. **CLÁUSULA 12. GARANTIAS – BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO**: Equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, vigente por el término de ejecución del contrato y cuatro meses más. -



CONTRATO DE OBRA No. SAMC-004-2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y CONSORCIO ADECUACIONES ITA.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, equivalente al 10% del valor del contrato vigente por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. - ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: equivalente al 10% del valor del contrato, vigente por el término de ejecución y cinco (5) años más. - CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS, equivalente al 10% del valor del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más. - PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: equivalente al 10% del valor del contrato, vigente por el término de ejecución y tres (3) años más. - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, equivalente a 200 SMMLV, vigente por el término de ejecución del contrato. **CLÁUSULA 13. MULTAS Y SANCIONES.** Se exceptúan los contratos de seguros según el parágrafo del artículo 14 de la ley 80 de 1993. **CLÁUSULA 14. CLÁUSULA PENAL.** Se exceptúan los contratos de seguros según el parágrafo del artículo 14 de la ley 80 de 1993. **CLÁUSULA 15. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA,** es una persona independiente del INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO y por ello, no obra como su representante agente o mandatario. **EL CONTRATISTA,** no puede comprometer o hacer declaraciones a nombre del INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO. **EL CONTRATISTA,** se obliga a cumplir directamente todas las obligaciones derivadas de este contrato con su propio personal o el que esté a su cargo, de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre estos y **EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO. EL CONTRATISTA,** es el único responsable del cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social correspondientes al personal que utilice para la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA 16 INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA** será el único responsable por la ejecución del presente contrato y está obligado a mantener indemne por cualquier concepto al INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO, por todo tipo de reclamación, demanda o litigio que surjan como consecuencia directa o indirecta de hechos originados en la ejecución del presente contrato, de tal forma que **EL CONTRATISTA** será el único responsable de atender dichas situaciones, debiendo soportar técnica, jurídica y económicamente la correspondiente respuesta, contestación de demanda, arreglo directo, conciliación o proceso que se surta si fuere el caso. La obligación de mantener indemne al INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO durante todo el tiempo en que **EL CONTRATANTE,** pueda ser requerido, demandado o reclamado. En todo caso, el INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO podrá llamar en garantía al **CONTRATISTA** o denunciar el pleito en los términos ley, en caso de presentarse cualquier acción, reclamación o demanda de cualquier naturaleza, relacionada con lo indicado en el párrafo anterior. Por lo tanto, el **CONTRATISTA** deberá asumir en forma exclusiva todos los gastos, honorarios de abogados, viáticos, costos, gastos y expensas de cualquier naturaleza y en general, coordinar y ejercer una defensa adecuada, aún frente a juicios, reclamaciones o quejas de cualquier índole. **CLÁUSULA 17. PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y 828 de 2003, **EL CONTRATISTA,** se obliga a presentar al INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO los documentos, planillas y pagos que demuestren el cumplimiento del giro de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales, cuando a ello haya lugar. Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para cada pago **EL CONTRATISTA** deberá acreditar estar al día en el pago de estos aportes. **CLÁUSULA 18. LIQUIDACION:** El presente Contrato será liquidado de común acuerdo por las partes, en la forma que lo establece la Ley 1150 de 2007. Si **EL CONTRATISTA** no se presenta a la



CONTRATO DE OBRA No. SAMC-004-2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y CONSORCIO ADECUACIONES ITA.

liquidación, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la liquidación unilateral por **EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**, en los términos establecidos en ley. **CLÁUSULA 19. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones y por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando la demora sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando en mora la parte que invoca el evento de caso fortuito o la fuerza mayor. La ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito debe ser comunicada el día de la ocurrencia del evento a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de ocurrencia del mismo. Si dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito, la cual ha sido aceptada por la parte a quien le fue invocada, no se han superado sus efectos las partes convendrán un plazo de suspensión del término del contrato mientras se supera la situación. **CLÁUSULA 20. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.** **1. Etapa de arreglo directo.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**, con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo. **2. Etapa de conciliación.** Si la diferencia no logra ser resuelta por las partes, deberá acudir ante la Jurisdicción Administrativa. **CLÁUSULA 21. NOTIFICACIONES.** Los avisos, solicitudes, comunicaciones que deban hacerse las partes en el desarrollo de este contrato, se podrán enviar por medio físico o por correo electrónico, a las personas y direcciones indicadas a continuación: **ITA: Calle 40**

Carrera 45 Esquina, 2º. Piso

EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

Dirección: Calle 40 Carrera 45 Esq.

Ciudad: Barranquilla

Teléfono: 3713000

Correo Electrónico:

jredondo@transitodelatlantico.gov.co

CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA

Dirección: Calle 76 No. 23 b2 - 16

Ciudad: Barranquilla

Teléfono: 300-3095557

Correo Electrónico:

goldenconstruccionesbq@gmail.com

CLÁUSULA 22. SUPERVISION O INTERVENTORIA. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, **EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**, vigilará permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través del Profesional Universitario de la Subdirección de Seguridad Vial del ITA, quien deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista y cumplir entre otras funciones, las siguientes **a)** Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. **b)** Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. **d)** Dar aviso por escrito de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. **e)** Informar las situaciones que requieran suspensión, prórroga o modificación, para someterlas a aprobación de la Oficina Jurídica. **f)** Certificar por escrito el cumplimiento periódico de la ejecución del contrato. **g)** Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **Parágrafo:** el ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor



CONTRATO DE OBRA No. SAMC-004-2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y CONSORCIO ADECUACIONES ITA.

sin que para ello se requiera la suscripción de otrosí y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y contratista de tal modificación. **PARÁGRAFO:** La Oficina Jurídica, podrá en cualquier momento cambiar el funcionario que ejerza la supervisión, sin que sea necesario modificar el contrato. **CLÁUSULA 23. ANEXOS DEL CONTRATO.** Los siguientes documentos, hacen parte integral del presente contrato: a) Propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**. b) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. c) Registro Presupuestal. d) Estudios previos y Pliego de Condiciones, sus anexos y Adendas. e) Cuadro de asignación de riesgos. f) Las actas y demás documentos que suscriban las partes y g) El Manual de Contratación del **INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**. **CLÁUSULA 24. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.** El presente Contrato se perfecciona con la firma de las partes en los términos del inciso primero del artículo 41 de la ley 80 de 1993. Para su ejecución, se requiere: (i) la aprobación de las garantías (ii) la acreditación de estar al día con las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales; y (iii) el registro presupuestal. **CLÁUSULA 25. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** El valor del presente contrato, que se compromete pagar **EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**, se hará con cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025.TRA.01.000168 de fecha 11 de febrero de 2025, expedidos por la Subdirección Administrativa y Financiera. **CLÁUSULA 26. REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El presente contrato, está sujeto al registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales y a las condiciones estipuladas en este contrato. **CLÁUSULA 27. LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL.** Las actividades previstas en el presente contrato se desarrollarán en el municipio de Baranoa (Atl.) y, el domicilio contractual es la ciudad de Barranquilla. Una vez leído y aprobado en todos sus términos y condiciones por las partes, se suscribe en la ciudad de Barranquilla.

*Revisó: Cynthia Mercado Gámez – Profesional Especializado área de Contratación.
Proyectó: Pedro Pablo Acosta – Contratista.*

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

72.342.645
NUMERO

GARIZAO INSIGNARES
APELLIDOS

JORGE ARMANDO
NOMBRES

JORGE A. GARIZAO
FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

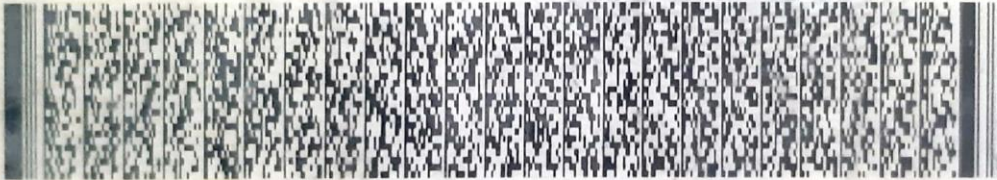
FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1985**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-ENE-2004 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0300100-22135873-M-0072342645-20050511 00397 05130M 02 156290680

Escaneado con CamScanner

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE
2002 (PERSONAS JURÍDICAS)**

JORGE ARMANDO GARIZAO INSIGNARES identificado con cedula de ciudadanía No. 72.342.645, de representante legal del CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA identificado con el NIT 901 941 681 1, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Barranquilla, Atlántico a los 29 días del mes de julio de 2025.



Jorge Armando Garizao Insignares
Representante Legal

Barranquilla, 29 de julio de 2025

Señores

INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO

Ciudad.

**REF: CONTRATO DE OBRA No. SAMC-004-2025 SUSCRITO ENTRE EL
INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO Y CONSORCIO
MEJORAMIENTOS ITA.**

ASUNTO: SOLICITUD PAGO ACTA FINAL

Cordial saludo,

Por medio del presente se remiten los documentos para proceso de pago de Acta final del Contrato de Obra **SAMC-004-2025**.

- ✓ Factura
- ✓ Certificación bancaria
- ✓ Acta final
- ✓ Documento consorcial
- ✓ Contrato
- ✓ Rut Consorcio MEJORAMIENTOS ITA
- ✓ Cedula representante legal
- ✓ Acta de inicio
- ✓ Modificatoria No. 1
- ✓ Póliza Responsabilidad Civil
- ✓ Póliza Cumplimiento
- ✓ Informe de obra
- ✓ Planilla seguridad social
- ✓ Certificado parafiscal Consorcio MEJORAMIENTOS ITA
- ✓ Estampillas

Atentamente,



Jorge Armando Garizao Insignares
Representante Legal

INFORME DE OBRA

CONTRATO SAMC - 004 – 2025

OBJETO:

**ADECUACIÓN LOCATIVA Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE
BARANOA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO.**

PERIODO 15 MAYO AL 15 DE AGOSTO

2025

INTRODUCCION

En el marco del presente informe técnico se documenta el avance y ejecución de las actividades desarrolladas en el proyecto denominado “**ADECUACIÓN LOCATIVA Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE BARANOA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**”, correspondiente al período comprendido entre el 15 de mayo y el 15 de agosto del año 2025. El contenido de este informe detalla de manera sistemática las labores realizadas por el contratista, en concordancia con los alcances establecidos contractualmente, los cronogramas de ejecución previstos y las especificaciones técnicas exigidas.

El propósito de este informe es ofrecer una visión integral y detallada del estado de la obra, permitiendo evaluar el cumplimiento de los objetivos trazados, la eficiencia en la utilización de los recursos y el grado de avance físico y financiero alcanzado. Así mismo, se incluyen observaciones técnicas, registros fotográficos y consideraciones relevantes que permitan a la interventoría, supervisión y demás entes de control, realizar una valoración objetiva del desarrollo del contrato durante el período reportado.

ASPECTOS GENERALES

CONTRATO No.:	SAMC - 004 – 2025
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA.
SUPERVISOR	JUAN CARLOS REDONDO
OBJETO:	ADECUACIÓN LOCATIVA Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE BARANOA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO.
VALOR TOTAL:	\$93.335.862
PLAZO	90 DIAS
FECHA DE INICIO:	15 DE MAYO DEL 2025
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	15 DE AGOSTO DEL 2025

DESCRIPCION GENERAL DEL CONTRATO

Las actividades que se desarrollan en el presente contrato tienen como área de influencia en la OFICINAS DEL TRANSITO DEL ATLANTICO.



ETAPA PRELIMINAR

Una vez legalizados los documentos requeridos para dar comienzo al contrato, se procedió a firmar el acta de inicio el día 03 de julio del 2024, e inmediatamente se inició con la verificación de diferentes componentes para la generación de confianza durante la ejecución de las obras en el proyecto

PERSONAL EN OBRA

Para el desarrollo del presente contrato se cuenta con el personal en obra descrito a continuación:

ITEM	CARGO	CANTIDAD
1	DIRECTOR DE OBRA	1
2	RESIDENTE DE OBRA	1
3	ALMACENISTA	1
4	MAESTRO DE OBRA	1
5	OFICIAL DE OBRA	2
6	AYUDANTES	4
7	VIGILANTE	1

POLIZAS (ACTUALIZAR FECHA)

A continuación, se evidencia los amparos de las siguientes pólizas:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	15-05-2025	15-12-2025
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e indemnizaciones Laborales	15-05-2025	15-08-2030
Estabilidad de la Obra	15-06-2025	15-07-2030
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	15-05-2025	15-12-2025
Responsabilidad civil	15-05-2025	15-12-2025

VANCE DE OBRA

AVANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATO: \$ 93.335.862

VALOR A COBRAR ACTA FINAL: \$ 93.335.862

AVANCE EN TIEMPO

Tiempo total transcurrido: 90 días

AVANCE TECNICO

Durante el periodo se realizaron las actividades establecidas contractualmente y actividades adicionales que se requirieron para poder lograr el objetivo del contrato.

Desde el inicio del proyecto se realizaron los capítulos de:

CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA NIT. 901.941.681-1

<div><div></div><div>Tránsito del Atlántico</div></div>		ACTA FINAL DE OBRA						
CONTRATO DE OBRA N°: SAMC-004-2025				CONTRATANTE:	INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO			
OBJETO: ADECUACION LOCATIVA Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE BARANOA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO				PLAZO:	SESENTA (60) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO DISPUESTO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993.			
CONTRATISTA: CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA				SUPERVISOR:	JUAN CARLOS REDONDO			
CONDICIONES INICIALES						PRESENTE ACTA		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
1 PRELIMINARES								
1.1	Desmonte y retiro de barra en cocina.	UND	1	\$ 295.200,00	\$ 295.200,00	1	\$ 295.200,00	100%
1.2	Demolicion de bordillo perimetral parte externa	UND	1	\$ 344.400,00	\$ 344.400,00	1	\$ 344.400,00	100%
2 SUMINISTROS E INSTALACIONES								
2.1	Suministro e instalacion de cortinas enrollables tipo blackout color blanco en puertas ventanas y ventanas de kiosco. (1.61x2.66) - (3.60x1.60) - (2.50x1.60) - (1.60x1.55m).	M2	35,28	\$ 201.729,00	\$ 7.116.999,00	35,28	\$ 7.116.999,00	100%
2.2	Suministro e instalacion de divisiones en carpinteria de aluminio color negro (1.20x1.50m) y vidrio templado y esmerilado de 4mm	M2	9,00	\$ 517.788,00	\$ 4.660.092,00	9,00	\$ 4.660.092,00	100%
2.3	Suministro e instalacion de division en carpinteria de aluminio color negro y vidrio templado 4mm y esmerilado (2.31x2.60m)	M2	6,01	\$ 517.788,00	\$ 3.111.906,00	6,01	\$ 3.111.906,00	100%
2.4	Suministro e instalacion de puerta en vidrio templado 8mm (0.81x2.60m)	UND	2,00	\$ 1.180.800,00	\$ 2.361.600,00	2,00	\$ 2.361.600,00	100%
2.5	Suministro e instalacion de cielo raso en drywall RH. Incluye estructura de aluminio, soportes en listones de madera 2x2 y acabado en pintura blanca a dos manos.	M2	16,77	\$ 148.376,00	\$ 2.488.266,00	16,77	\$ 2.488.266,00	100%
2.6	Elaboracion de muro divisorio de cocina en drywall RH. Incluye estructura de aluminio, soportes en listones de madera 2x2 y acabado en pintura blanca a dos mano.	M2	9,00	\$ 192.612,00	\$ 1.733.508,00	9,00	\$ 1.733.508,00	100%
2.7	Suministro e instalacion de aviso en vinilo autoadhesivo "TRANSITO DEL ATLANTICO". (1.50x0.60m)	UND	1,00	\$ 295.200,00	\$ 295.200,00	1,00	\$ 295.200,00	100%
2.8	Elaboracion de borllo con media caña en sendero peatonal exterior. 15ML	UND	1,00	\$ 787.200,00	\$ 787.200,00	1,00	\$ 787.200,00	100%
2.9	Pintura tipo barnis en color miel a paredes de madera en la zona interior y exterior, incluye raspado, limpieza y 2 manos de pintura	M2	150,00	\$ 35.651,00	\$ 5.347.650,00	150,00	\$ 5.347.650,00	100%
2.10	Meson en concreto, incluye suministro e instalacion de enchape, suministro de lavaplatos y juego de conexon punto de agua potable y salida de aguas negras	UND	1,00	\$ 2.656.800,00	\$ 2.656.800,00	1,00	\$ 2.656.800,00	100%
2.11	Suministro e instalacion de puerta de madera en RH color madera 0.90x2.10 incluye hambras del mismo color de la puerta	UND	1,00	\$ 1.180.800,00	\$ 1.180.800,00	1,00	\$ 1.180.800,00	100%
2.12	Realizacion de muro en block #4 con acabado a la vista de 2mtr de altura x 3mtr de ancho, incluye columneta para soporte y viga de amarre y pintado de color blanco con rojo institucional	M2	5,00	\$ 346.368,00	\$ 1.731.840,00	5,00	\$ 1.731.840,00	100%
2.13	Mantenimiento a zonas verdes alrededor del transito sede baranoa, incluye limpieza del area, plantacion de plantulas nativas acorde al sitio con limpieza del terreno	M2	7,00	\$ 139.728,00	\$ 978.096,00	7,00	\$ 978.096,00	100%
2.14	Limpieza a piso con maquinaria industrial con final de obra y acido nitrico	M2	80,00	\$ 50.926,00	\$ 4.074.080,00	80,00	\$ 4.074.080,00	100%
2.15	LIMPIEZA OBRA	UND	1,00	\$ 1.968.000,00	\$ 1.968.000,00	1,00	\$ 1.968.000,00	100%
3 INSTALACIONES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS								
3.1	Salidas de tomas 110V con polo a tierra. Incluye tuberia emt y cableado hasta tablero de brakers.	UND	19	\$ 210.897,00	\$ 4.007.043,00	19	\$ 4.007.043,00	100%
3.2	Suministro e instalacion de salida de luz 100V. Incluye: instalacion de tuberia emt, cableado de 3 lineas y polo a tierra	UND	5	\$ 205.031,00	\$ 1.025.155,00	5	\$ 1.025.155,00	100%
3.3	Suministro e instalacion de salida de punto de datos. Incluye: instalacion de tuberia emt, cableado UTP desde RAC y ponchada doble.	UND	11	\$ 178.450,00	\$ 1.962.950,00	11	\$ 1.962.950,00	100%
3.4	Suministro e instalacion de salida de voz. Incluye instalacion de tuberia emt y cable de red	UND	1	\$ 178.450,00	\$ 178.450,00	1	\$ 178.450,00	100%
3.5	Suministro e instalacion de estrator de aire inclinados hacia la cocina nueva	UND	3	\$ 246.000,00	\$ 738.000,00	3	\$ 738.000,00	100%
3.6	Suministro e instalacion de abanico sencillo	UND	1	\$ 373.920,00	\$ 373.920,00	1	\$ 373.920,00	100%
3.7	Suministro, instalacion, organizacion y puesta en marcha de sistema de RACK pequeño metalico con bandeja y accesorios de fijacion (0.50x0.40x0.40)	UND	1	\$ 1.386.161,00	\$ 1.386.161,00	1	\$ 1.386.161,00	100%
COSTO DIRECTO					\$ 50.803.316,00		\$ 50.803.316,00	100%
ADMINISTRACION 23.05%					\$ 11.710.164,00		\$ 11.710.164,00	
IMPREVISTO 1%					\$ 508.033,00		\$ 508.033,00	
UTILIDAD 5%					\$ 2.540.166,00		\$ 2.540.166,00	
TOTAL COSTO					\$ 65.561.679,00		\$ 65.561.679,00	
OBRAS ADICIONALES						PRESENTE ACTA		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
1 AREA EXTERIOR -PERGOLAS								
1.1	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA TIPO BARNIS SOBRE PERGOLA EN MADERA UBICADA EN PASILLO DE CIRCULACION EXTERIOR	GL	1	\$ 3.800.000,00	\$ 3.800.000,00	1	\$ 3.800.000,00	100%
1.2	SUMINISTRO E INTALACION DE LAMINA UPVC SOBRE AREA DE PERGOLAS	M2	125	\$ 82.500,00	\$ 10.312.500,00	125	\$ 10.312.500,00	100%
2 AREA COCINA-COMEDOR								
2.1	DESMONTE DE MURO EN DRYWALL DE LA PARTE DEL ACCESO. MEDIDAS 1.00 X 2.05 MT	GL	1	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	1	\$ 200.000,00	100%
2.2	ELABORACION DE RAMPA EN CONCRETO DE 1.20 DE LARGO PARA ACCESO A COCINA TERMINACION EN GRANITO PULIDO	GL	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	1	\$ 500.000,00	100%
2.3	ELABORACION DE DOS PELDAÑOS DOBLE PASO PARA ESCALERA, DE 60CM DE HUELLA EN CONCRETO ACCESO A COCINA CON TERMINACION EN GRANITO	GL	1	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	1	\$ 300.000,00	100%
2.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CORREDIZA ACCESO COCINA 1.90X2.05	UND	1	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00	1	\$ 1.400.000,00	100%
2.5	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA TIPO TIPO 1 SOBRE MUROS DE COCINA	M2	28	\$ 28.000,00	\$ 784.000,00	28	\$ 784.000,00	100%
2.6	NIVELACION DESNIVEL DE PISO CON PLANTILLA Y PICADO DE PISO	GL	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	1	\$ 1.000.000,00	100%
3 OFICINAS								
3.1	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA TIPO 1 SOBRE MUROS DE SALÓN INTERIOR Y ARREGLOS CON ESTUCO PLASTICO DONDE SE REQUIERA LA	M2	80	\$ 30.000,00	\$ 2.400.000,00	80	\$ 2.400.000,00	100%
3.2	NIVELACION DESNIVEL DE PISO CON PLANTILLA Y PICADO DE PISO	GL	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	1	\$ 500.000,00	100%
3.3	DESMONTE DE MURO EN DRYWALL DE LA PARTE DEL ACCESO. MEDIDAS 1.00 X 2.05 MT	GL	1	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	1	\$ 200.000,00	100%
3.4	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA EN VIDRIO 1.00X2.05	UND	1	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	1	\$ 1.200.000,00	100%
3.5	SUMINITRO E INSTALACION DE PUERTA CORREDIZA EN VIDRIO PARA OFICINA	UND	1	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00	1	\$ 1.400.000,00	100%
3.6	DIVISION EN VIDRIO PARA PUESTO DE TRABAJO 110x120	UND	2	\$ 700.000,00	\$ 1.400.000,00	2	\$ 1.400.000,00	100%
COSTO DIRECTO					\$ 25.396.500,00		\$ 25.396.500,00	100%
ADMINISTRACION 23.05%					\$ 5.853.893,25		\$ 5.853.893,25	
IMPREVISTO 1%					\$ 253.965,00		\$ 253.965,00	
UTILIDAD 5%					\$ 1.269.825,00		\$ 1.269.825,00	
TOTAL COSTO					\$ 32.774.183,25		\$ 32.774.183,25	
TOTAL COSTO DE LA OBRA					\$ 98.335.862,25		\$ 98.335.862,25	
<div> JORGE ARMANDO GARIZAO INSIGNARES C.C. 72.342.645 RL CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA</div>				<div>JUAN CARLOS REDONDO SUPERVISOR</div>				





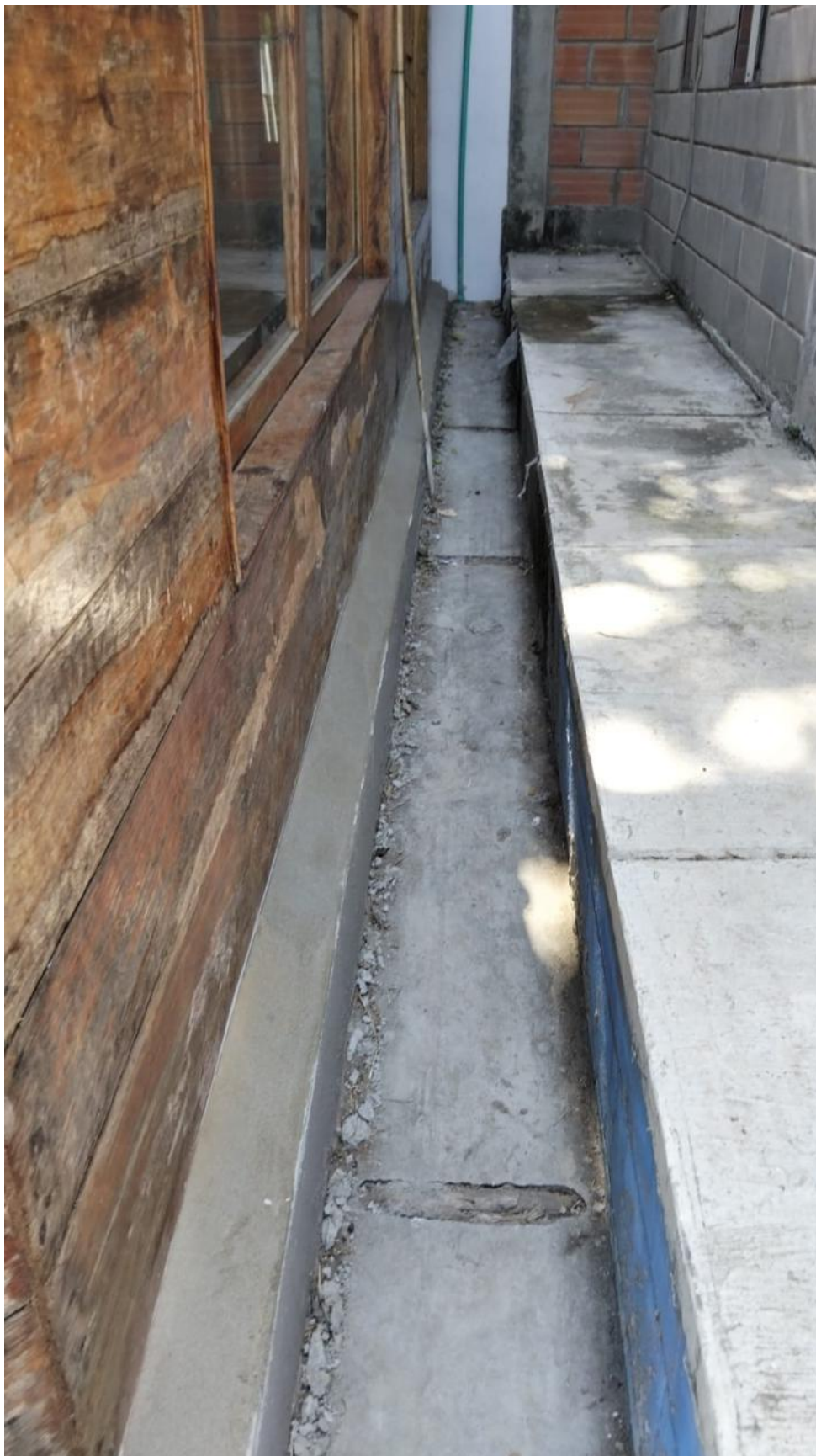
















































































A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Garizao'.

JORGE ARMANDO GARIZAO INSIGNARES
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO



República de Colombia
Departamento del Atlántico
Secretaría de Hacienda Departamental
Bono de Pago de Estampillas Departamentales

Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS
Clase Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS DEPARTAMENTALES

1. DATOS		
Nro DE LIQUIDACION: 20250096522		REFERENCIA DE PAGO: 20250377963
FECHA DE PAGO: 29/07/2025	BASE GRAVABLE: 32774183	
CONTRIBUYENTE: CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA	CEDULA O NIT: 901941681	
ENTIDAD CONTRATANTE: TRANSITO DEPARTAMENTAL	Nº DE CONTRATO: MODIFICACIÓN NO. 1 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE OBRA No. SAMC-004-2025	FECHA SUSCRIPCION: 14/07/2025

2. INFORMACIÓN DETALLADA	
CONCEPTO	VALOR
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	\$ 164.000
ESTAMPILLA CIUADELA UNIVERSITARIA	\$ 590.000
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI E.S.E	\$ 328.000
ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 328.000
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	\$ 328.000
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	\$ 655.000
ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION	\$ 557.000
MORA RENTAS VARIAS	\$ 6.200
Total a Pagar	\$ 2.956.200
CONTRIBUYENTE	29/07/2025

Este documento debe ser verificado por la entidad responsable de exigir su pago en la página web de la gobernación www.atlantico.gov.co en el link impuestos departamentales

GOBERNACIÓN

20250377963

ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA	CEDULA O NIT: 901941681	
FECHA LIQUIDACIÓN: 29/07/2025	Nro DE LIQUIDACION: 20250096522	TOTAL: \$ 2.956.200

BANCO

20250377963

Nro DE ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA	CEDULA O NIT: 901941681	
FECHA LIQUIDACIÓN: 29/07/2025	Nro DE LIQUIDACION: 20250096522	TOTAL: \$ 2.956.200



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHICO			COD.SUC 18	NO.PÓLIZA 18-44-101106409	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
22 07 2025	15 05 2025		00:00	15 07 2030		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.941.681-1
DIRECCIÓN: CL 76 # 23 B 2 -16	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.115.102-1
DIRECCIÓN: CALLE 40 CR 45 ESQUINA	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO 3713000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. SAMC-004-2025 CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN LOCATIVA Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE BARANOA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/05/2025	14/11/2025	\$9,833,586.20	\$6,556,167.90
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	15/05/2025	14/11/2025	\$32,780,839.50	\$32,780,839.50
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	15/07/2025	15/07/2030	\$6,556,167.90	\$6,556,167.90
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15/05/2025	15/07/2028	\$9,833,586.20	\$6,556,167.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/05/2025	15/07/2030	\$9,833,586.20	\$6,556,167.90

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2025 Y SE INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO PARA UN TOTAL DE \$ 98.335.862DE ACUERDO CON EL MODIFICATORIO No.1.

//
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****92,243.00	\$ *****8,000.00	\$ *****19,046.00	\$ *****119,289.00	\$ *****68,837,766.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LOAR SEGUROS Y ASISTENCIAS DE VIAJE	225333	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

18-44-101106409

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101106409		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
22 07 2025			15 05 2025			00:00	15 07 2030			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.941.681-1
DIRECCIÓN: CL 76 # 23 B 2 -16	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.115.102-1
DIRECCIÓN: CALLE 40 CR 45 ESQUINA	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO 3713000
ADICIONAL:	

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****92,243.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****19,046.00	TOTAL A PAGAR \$ *****119,289.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****68,837,766.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LOAR SEGUROS Y ASISTENCIAS DE VIAJE	225333	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11003612945490 (3900) 000000119289 (96) 20260722

REFERENCIA
PAGO:
1100361294549-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101106409		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
22 07 2025			15 05 2025			00:00	15 07 2030			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.941.681-1			
DIRECCIÓN: CL 76 # 23 B 2 -16						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 3003095557		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.115.102-1			
DIRECCIÓN: CALLE 40 CR 45 ESQUINA						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 3713000		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
LIBERTY CONSTRUCTORA DEL CARIBE S.A.S
CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
901289019-9	10.00
901465621-8	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTÁ, D.C.

18-44-101106409

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

NICOLASMARTINEZ



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101106409		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
22 07 2025			15 05 2025			00:00	15 08 2030			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.941.681-1			
DIRECCIÓN: CL 76 # 23 B 2 -16						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 3003095557		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.115.102-1			
DIRECCIÓN: CALLE 40 CR 45 ESQUINA						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO 3713000		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. SAMC-004-2025 CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN LOCATIVA Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE BARANOA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/05/2025	15/12/2025	\$9,833,586.20	\$9,833,586.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	15/05/2025	15/12/2025	\$32,780,839.50	\$32,780,839.50
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	15/07/2025	15/07/2030	\$6,556,167.90	\$6,556,167.90
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15/05/2025	15/08/2028	\$9,833,586.20	\$9,833,586.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/05/2025	15/08/2030	\$9,833,586.20	\$9,833,586.20

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2025 Y SE INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO PARA UN TOTAL DE \$ 98.335.862DE ACUERDO CON EL MODIFICATORIO No.1.

//
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****23,136.00	\$ *****8,000.00	\$ *****5,915.00	\$ *****37,052.00	\$ *****68,837,766.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LOAR SEGUROS Y ASISTENCIAS DE VIAJE	225333	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101106409

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101106409		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
22 07 2025			15 05 2025			00:00	15 08 2030			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.941.681-1
DIRECCIÓN: CL 76 # 23 B 2 - 16	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.115.102-1
DIRECCIÓN: CALLE 40 CR 45 ESQUINA	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO 3713000
ADICIONAL:	

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****23,136.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****5,915.00	TOTAL A PAGAR \$ *****37,052.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****68,837,766.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LOAR SEGUROS Y ASISTENCIAS DE VIAJE	225333	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11003612945509 (3900) 000000037052 (96) 20260515

REFERENCIA
PAGO:
1100361294550-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101106409		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
22 07 2025			15 05 2025			00:00	15 08 2030			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.941.681-1			
DIRECCIÓN: CL 76 # 23 B 2 -16						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 3003095557		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.115.102-1			
DIRECCIÓN: CALLE 40 CR 45 ESQUINA						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 3713000		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
LIBERTY CONSTRUCTORA DEL CARIBE S.A.S
CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
901289019-9	10.00
901465621-8	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTÁ, D.C.

18-44-101106409

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

NICOLASMARTINEZ



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-40-101078226		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
15 05 2025			24 04 2025			00:00	24 10 2025			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.941.681-1
DIRECCIÓN: CL 76 # 23 B 2 -16	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.115.102-1
DIRECCIÓN: CALLE 40 CARRERA 45 ESQUINA	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO 3514969
BENEFICIARIO: 800115102 - INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR, DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESION, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. SAMC-004-2025 CUYO OBJETO ES ADECUACION LOCATIVA Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE BARANOA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO. CLAUSULA 2. DEFINICIONES.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2025	24/10/2025	\$200,000,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
NOMBRE		
LIBERTY CONSTRUCTORA DEL CARIBE S.A.S	901289019-9	10.00
CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S	901465621-8	90.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****401,095.00	\$ *****3,000.00	\$ *****76,778.00	\$ *****480,874.00	\$ *****200,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LOAR SEGUROS Y ASISTENCIAS DE VIAJE	225333	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-40-101078226

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-40-101078226		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
15 05 2025			24 04 2025			00:00	24 10 2025			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.941.681-1
DIRECCIÓN: CL 76 # 23 B 2 -16	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.115.102-1
DIRECCIÓN: CALLE 40 CARRERA 45 ESQUINA	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO 3514969
BENEFICIARIO:	

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ ****401,095.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****76,778.00	TOTAL A PAGAR \$ *****480,874.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****200,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LOAR SEGUROS Y ASISTENCIAS DE VIAJE	225333	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415)7709998021167 (8020)11003612816191 (3900)000000480874 (96)20260424

REFERENCIA PAGO:
1100361281619-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-40-101078226		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
22 07 2025			15 05 2025			00:00	15 12 2025			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.941.681-1
DIRECCIÓN: CL 76 # 23 B 2 -16	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.115.102-1
DIRECCIÓN: CALLE 40 CARRERA 45 ESQUINA	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO 3514969
BENEFICIARIO: 800115102 - INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR, DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESION, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. SAMC-004-2025 CUYO OBJETO ES ADECUACION LOCATIVA Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE BARANOA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO. CLAUSULA 2. DEFINICIONES.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/05/2025	15/12/2025	\$200,000,000.00	\$200,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2025 Y SE INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO PARA UN TOTAL DE \$ 98.335.862DE ACUERDO CON EL MODIFICATORIO No.1.

//
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****67,945.00	\$ *****3,000.00	\$ *****13,479.00	\$ *****84,424.00	\$ *****200,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LOAR SEGUROS Y ASISTENCIAS DE VIAJE	225333	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-40-101078226

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-40-101078226		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
22	07	2025	15	05	2025	00:00	15	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.941.681-1
DIRECCIÓN: CL 76 # 23 B 2 -16	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.115.102-1
DIRECCIÓN: CALLE 40 CARRERA 45 ESQUINA	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3514969
BENEFICIARIO:	

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

Bancolombia Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****67,945.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****13,479.00	TOTAL A PAGAR \$ *****84,424.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****200,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LOAR SEGUROS Y ASISTENCIAS DE VIAJE	225333	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11003612945516 (3900) 000000084424 (96) 20260515

REFERENCIA PAGO:
1100361294551-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-40-101078226		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
22 07 2025			15 05 2025			00:00	15 12 2025			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.941.681-1			
DIRECCIÓN: CL 76 # 23 B 2 -16						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 3003095557		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.115.102-1			
DIRECCIÓN: CALLE 40 CARRERA 45 ESQUINA						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 3514969		

BENEFICIARIO: 800115102 - INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
LIBERTY CONSTRUCTORA DEL CARIBE S.A.S
CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
901289019-9	10.00
901465621-8	90.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-40-101078226

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

NICOLASMARTINEZ



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-40-101078226		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
30 07 2025			15 05 2025			00:00	15 12 2025			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.941.681-1
DIRECCIÓN: CL 76 # 23 B 2 -16	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.115.102-1
DIRECCIÓN: CALLE 40 CARRERA 45 ESQUINA	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO 3514969
BENEFICIARIO: 800115102 - INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR, DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESION, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. SAMC-004-2025 CUYO OBJETO ES ADECUACION LOCATIVA Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE BARANOA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO. CLAUSULA 2. DEFINICIONES.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/05/2025	15/12/2025	\$284,700,000.00	\$200,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN CONTRATO Y SEGUN MODIFICATORIO No.1 SE PRORROGA LA VIGENCIA POR 30 DIAS, HASTA EL 15/08/2025 Y SE AUMENTA EL VALOR POR \$32.774.183,25.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****198,638.00	\$ *****3,000.00	\$ *****38,311.00	\$ *****239,950.00	\$ *****284,700,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LOAR SEGUROS Y ASISTENCIAS DE VIAJE	225333	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-40-101078226

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-40-101078226		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
30 07 2025			15 05 2025			00:00	15 12 2025			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.941.681-1
DIRECCIÓN: CL 76 # 23 B 2 -16	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.115.102-1
DIRECCIÓN: CALLE 40 CARRERA 45 ESQUINA	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO 3514969
BENEFICIARIO:	

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****198,638.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****38,311.00	TOTAL A PAGAR \$ *****239,950.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****284,700,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LOAR SEGUROS Y ASISTENCIAS DE VIAJE	225333	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

REFERENCIA
PAGO:
1100361296254-2

(415) 7709998021167 (8020) 11003612962542 (3900) 000000239950 (96) 20260515

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-40-101078226		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
30 07 2025			15 05 2025			00:00	15 12 2025			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.941.681-1			
DIRECCIÓN: CL 76 # 23 B 2 -16						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 3003095557		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.115.102-1			
DIRECCIÓN: CALLE 40 CARRERA 45 ESQUINA						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 3514969		

BENEFICIARIO: 800115102 - INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
LIBERTY CONSTRUCTORA DEL CARIBE S.A.S
CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
901289019-9	10.00
901465621-8	90.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTÁ, D.C.

18-40-101078226

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

YEIMYBUITRAGO



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101106409		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
30 07 2025			15 05 2025			00:00	15 08 2030			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.941.681-1			
DIRECCIÓN: CL 76 # 23 B 2 -16						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 3003095557		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.115.102-1			
DIRECCIÓN: CALLE 40 CR 45 ESQUINA						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO 3713000		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. SAMC-004-2025 CUYO OBJETO ES ADECUACION LOCATIVA Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE BARANOA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/05/2025	15/12/2025	\$9,833,586.20	\$9,833,586.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	15/05/2025	15/12/2025	\$32,780,839.50	\$32,780,839.50
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$9,833,586.20	\$6,556,167.90
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 3 AÑOS, 3 MESES Y 1 DÍAS *		\$9,833,586.20	\$9,833,586.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/05/2025	15/08/2030	\$9,833,586.20	\$9,833,586.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SE AJUSTA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA SEGUN MODIFICACION NO. 1 ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA DONDE SE PRORROGA LA VIGENCIA POR 30 DIAS, HASTA EL 15/08/2025 Y SE AUMENTA EL VALOR POR \$32.774.183,25.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****65,045.00	\$ *****8,000.00	\$ *****13,878.00	\$ *****86,924.00	\$ *****72,115,184.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LOAR SEGUROS Y ASISTENCIAS DE VIAJE	225333	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101106409

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101106409		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
30 07 2025			15 05 2025			00:00	15 08 2030			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.941.681-1
DIRECCIÓN: CL 76 # 23 B 2 - 16	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.115.102-1
DIRECCIÓN: CALLE 40 CR 45 ESQUINA	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO 3713000
ADICIONAL:	

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****65,045.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****13,878.00	TOTAL A PAGAR \$ *****86,924.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****72,115,184.30	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LOAR SEGUROS Y ASISTENCIAS DE VIAJE	225333	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELÉFONO: 6171035 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11003612961949 (3900) 000000086924 (96) 20260730

REFERENCIA
PAGO:
1100361296194-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101106409		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
30 07 2025			15 05 2025			00:00	15 08 2030			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO MEJORAMIENTOS ITA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.941.681-1			
DIRECCIÓN: CL 76 # 23 B 2 -16						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 3003095557		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.115.102-1			
DIRECCIÓN: CALLE 40 CR 45 ESQUINA						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 3713000		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
LIBERTY CONSTRUCTORA DEL CARIBE S.A.S
CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
901289019-9	10.00
901465621-8	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTÁ, D.C.

18-44-101106409

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

YEIMYBUITRAGO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101106409, anexo 5, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de JULIO de 2025

18-44-101106409

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas